

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

19537 *Resolución de 19 de octubre de 2009, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se concede la homologación de balsa salvavidas, marca RFD, modelo Crucero 8P, Recreo, No Solas, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de Tridente, S.L., con domicilio en calle Marqués de Valterra, 5, bajo, 36202 Vigo (Pontevedra), solicitando la homologación de balsa salvavidas, marca «RFD», modelo Crucero 8P, Recreo, No Solas (ver certificado) para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto que el elemento cumple con los requisitos reglamentarios que se citan en el epígrafe normas de su certificado de homologación, esta Dirección General ha resuelto conceder la homologación de lo siguiente:

Equipo	Marca/modelo	Número de homologación
Balsa salvavidas, Recreo, No Solas (ver certificado).	«RFD»/Crucero 8P.	003/1009-0

La presente prórroga de homologación es válida hasta el 22 de julio de 2013.

Madrid, 19 de octubre de 2009.–La Directora General de la Marina Mercante, María Isabel Durántez Gil.